

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA -

Con motivo de la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas y habiendo asumido la Gerencia General, por ausencia de su Titular quien se encuentra al momento en el exterior cumpliendo una comisión de la Empresa, me es placentero poner a consideración vuestra el informe de esta Gerencia sobre la marcha y estado económico de nuestra Compañía SAN, comenzando en primer lugar por un análisis de las actividades que han tenido los Departamentos de la Empresa, para luego de éllo hacerlo sobre la situación general de la Compañía y sus actividades durante el año de 1974.

La Estructura Orgánica de la Empresa durante 1974 ha mantenido - fuera de los Organismos de Rango Superiores, cuatro departamentos, con sus secciones y las Agencias en las ciudades de Quito y Guayaquil, pasando a detallar de inmediato las actividades de cada Oficina:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: Se encuentra a cargo del Dr. Juan Vinimilla González, quien también ha venido actuando como Asistente de Gerencia. Este Departamento tiene a su responsabilidad las secciones de Personal, Legal, Archivos, Secretaría, Caja de Empleados y Comisariato, anotando que todas ellas han marchado normalmente, estimando que se ha imprimido en este año un nuevo lineamiento de organización más depurado, para hacer así frente al crecimiento de la Empresa. Particular importancia dentro de este Departamento, ha tenido la sección Personal, donde se mantiene un completo record individual de cada empleado de la Compañía a nivel nacional. También en el año 1974, Personal ha completado el record individual de cada empleado con una investigación exhaustiva de antecedentes, lo cual ha facilitado cumplir con determinadas metas de seguridad interna, que ya se han adoptado para el futuro.

Es muy necesario destacar para vuestro conocimiento que la Política de relación Obrero-Patronal, se ha llevado en este año como en los anteriores ha sido de lo más exitosa, haciendo posible que la Compañía en el año de 1974, que cumplió su décimo año de vida, no tenga que soportar problema laboral alguno; rubricando así una trayectoria de mantener un record de buena armonía, satisfaciendo los derechos normales en su debida oportunidad y que asisten a los empleados. Creo del caso mencionarlos, por considerar de interés para vosotros, el movimiento de entradas y salidas del personal durante el año materia de este informe, han ingresado 61 empleados, salieron 53, lo que viene a indicar un incremento de personal únicamente en 8 empleados, que vino a satisfacer necesidades en la organización de la Oficina de Quito, y estructurar el Plantel humano en el Oriente. Las separaciones de los empleados han sido debidas a . . .

razones exclusivamente personales, teniendo por lo tanto éstas un carácter estrictamente voluntario. En un afán de poder cumplir en primer lugar con los mandatos legales y por otro de satisfacer necesidades primordiales de los empleados de la Empresa, se mantuvo durante 1974, un contrato con Comisariatos, cambiando en Noviembre de este año, a Comisariato Popular, que por ser una Entidad más organizada, brinda mayor cooperación y en mejor forma a nuestros empleados. En definitiva las actividades de la Sección de Personal han sido muy positivas para la Empresa durante el año de este informe. En lo referente a Asesoría Legal, la sección pertinente ha mantenido una labor efectiva, atendiendo todos los asuntos que en esa materia precisa la Compañía, como así también se ha prevenido innúmeros problemas que podían sobrevenir a SAN, Secretaría y Archivos también ha dado un aporte efectivo a las actividades de la Empresa, destacando el hecho que el control de correspondencia y archivo de la misma ha tenido un carácter más organizativo, facilitando a los diversos organismos de mando de la Empresa contar con la información precisa y necesaria para el desarrollo de sus actividades.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES: durante el año de 1974, también ha estado al frente el señor Tórnel. (r) Teodoro Male Moscoso; este Departamento tiene a su cargo, las secciones de Tripulantes, Mantenimiento y Despacho, mereciendo durante el año de este informe al Departamento y sus secciones, el respaldo de esta Gerencia como así también de los restantes funcionarios.

Merece destacar de manera especial entre las actividades de este Departamento el positivo aporte de la sección Mantenimiento, pues se ha visto el activo y positivo trabajo de su personal, haciendo posible que los aviones de la Empresa puedan estar en condiciones de aeronavegabilidad, sujetándose en lo posible a las recomendaciones de fabricantes y a los reglamentos que dicta Aviación Civil.

Las operaciones aéreas durante el año de 1974, las hemos realizado utilizando cuatro aviones, dos Viscount de la serie 828, matrículas HC-ASP y HC-ATV, y dos Douglas C-47 matrículas HC-531 y HC-ALB, los aviones Viscount han cubierto la operación regular ajustándose a las concesiones otorgadas por la Autoridad entre las ciudades de Cuenca- Guayaquil y Quito, habiendo iniciado el año de 1974; teníamos únicamente dos vuelos diarios entre las ciudades de Guayaquil y Quito, comenzando en Petrero, de acuerdo a la autorización correspondiente, a operar con una tercera frecuencia diaria entre las dos indicadas ciudades, lo cual ha permitido a la Compañía consolidar más su prestigio entre los usuarios del País. La operación entre Cuenca y Guayaquil se ha mantenido en la siguiente forma, un vuelo diario por las mañanas, y cuatro por las tardes,

. . .

constituyéndose estos aviones en el soporte principal económico de la Empresa, lo cual ha permitido, conforme vosotros podéis apreciar, los resultados positivos que constan de los balances. En lo que respecta al equipo Douglas C-47, se inició en Marzo la operación desde la ciudad de Quito hacia el Oriente y en esa región entre diferentes puntos, reanunciando así un servicio solicitado por la Autoridad y por los usuarios de ese importante Sector Patrio, que debido a la carencia de vías carrozables, son aliviados en sus desplazamientos de Oriente a Sierra y entre puntos del Oriente. Este servicio tuvo continuidad hasta el mes de Noviembre, puesto que para iniciar la operación a Loja, se precisó la concurrencia de los dos aviones C-47, lo que hizo posible tener la oportunidad de iniciar sus vuelos en el tiempo previsto tanto por la Compañía, como también por la Autoridad y así, estuvimos en capacidad de establecer el servicio entre Cuenca y Loja, con un vuelo diario de Lunes a Sábado el día 7 de Diciembre; operación ésta que viene antecediéndose ahora, aliviando al usuario de la ciudad y provincia de Loja en su limitación de movilización y a la vez, proporcionarlos buenas conexiones en un mismo día con las ciudades de Guayaquil y Quito.

Lamentablemente Aviación Civil, no atendió en su totalidad la solicitud formulada por SAN, en el sentido de que se nos faculte a operar seis vuelos por semana en la ruta Cuenca- Loja y seis Cuenca-Quito (vía directa), lo que hubiera hecho posible señalar mejores itinerarios para los vuelos entre Loja y Cuenca, pues, teníamos la conexión en un mismo día con Quito, sin la correspondiente escala en Guayaquil, que en todo caso, trae su problema al usuario. La Autoridad concedió únicamente tres vuelos por semana entre Cuenca y Quito; hecho éste que cambió los planes originales de la Compañía, precisando, para ajustarnos a un nuevo itinerario, basar un avión Douglas C-47 en la ciudad de Loja, con las consiguientes molestias para la Empresa, en razón de tener que disponer de otra subbase de operaciones, como así también de no poder brindar un mejor itinerario a los usuarios lejanos, sintiendo ese perjuicio tanto ellos como nosotros, porque, de resultar el itinerario solicitado por SAN, hubiésemos tenido un mayor porcentaje de ocupación.

Me hace resaltar la labor cumplida en el mes de Julio de 1974 por los aviones C-47, al intervenir en el puente aéreo entre la ciudad de Cuenca y poblaciones del Oriente, que fueron afectadas por las inundaciones provenientes del crudo y prolongado invierno.

Las operaciones de la Compañía, este año han tenido continuidad, pudiendo disponer de manera especial de los dos aviones Viscount casi en forma permanente, exceptuando un accidente que sufrió uno

. . .

de éllos el mes de Abril, al ser chocado por una sala de la Compañía Braniff en la ciudad de Guayaquil, suspendiendo ese avión sus vuelos por dos días y luego, en Noviembre, el incidente que se tuvo que resolver en Quito, cuando ocurrió el accidente al avión, inexplicablemente se abrió el tren de aterrizaje de arriba, descendiendo el avión sobre la plataforma de paraca en suelo. Debido a una efectiva acción del personal de mantenimiento, ese avión pudo ser reparado en un lapso de 15 días, volviendo a cumplir las operaciones de vuelo. Es importante hacerles conocer que los dos incidentes referidos en el párrafo anterior fueron convenientemente cubiertos, en el primer caso, por la misma Compañía Braniff y en el otro, por la Compañía Asaguarda, sin tener que involucrar a la S.A. por esos hechos.

En definitiva, la actividad de esta Compañía ha sido continua, lo que ha permitido que en la última parte del año se compromisos de vuelos en el territorio de las operaciones cubiertas por la autoridad aeronáutica, durante el período al año de 1974, no sea posible realizar vuelos al exterior (charter) en razón de que los compromisos de los aviones, considerando los vuelos que se tenían que cumplir, no lo permitieron, porque ese equipo de vuelo estuvo día tras día en el aeropuerto para ello. Las horas voladas por los aviones de la empresa, durante el año de 1974, son las siguientes: Equipo 3-5 807,44; Equipo Viscount 2.871,45.

En relación a la actividad administrativa, cabe un comentario sobre la Dirección General del señor Volívar Márquez Gómez, teniendo las secciones de Contabilidad, Bodega, Adquisiciones, Cobranzas y Supervisión de Cuentas.

Como se indica en la memoria anterior, este año, debido a tener los servicios de el señor Volívar Márquez Gómez, con la firma ALBERTO DE VILAR ALVARO, quienes una revisión de contabilidad desde el año de 1967, continuaron hasta con fecha hasta la presente, habiendo una acuerdo con los propietarios de esa firma, que se le ha informado que se le ha dado a la firma el año de 1974, permitiendo desde ya comenzar que, cumplido el envío al informe en el mes de Junio de 1975 y en otra Junta General de accionistas se acuerde en relación los trabajos de auditoría interna realizada, cumpliendo en un todo lo que ha sido planeado para la administración de la empresa, al verificar que la cuenta de caja, de la cual se habla en cualquier forma, conforme a lo que certifica el señor Volívar Márquez Gómez.

Con relación al movimiento económico de nuestra empresa, nos place informarnos las ventas totales de la misma durante 1974, conforme a figura en los balances que ya son de vuestro conocimiento, alcanza a la considerable suma de \$ 31'976.992,59, habiendo superado el presupuesto de ventas para ese año, en dos millones de sucres más, . . .

anotando que esa suma ha superado en \$ 10'000.000,00 a las ventas totales alcanzadas en el ejercicio de 1973, lo cual viene a indicar que la proyección de la Empresa en el año materia de este informe ha demostrado un efectivo crecimiento de 48%, lo cual viene a significar un incremento en relación al año inmediato anterior de un 47,75 %.

valores accionistas, por lo que conservar en el balance que ha llegado a nuestra oficina en el mismo correspondiente a egresos que el más fuerte correspondiendo a gastos de operación, que en el año materia de este informe alcanza al 73,12 de las ventas, quedando la diferencia para los gastos de ventas, administrativos y financieros, siendo el resultado líquido el 4,57 de las ventas, pero anotando que en todo caso se ha mantenido la proporción en relación al presupuesto, desde el administrativo central económico de la empresa. Los intereses pagados al First National City Bank en su mayoría y en un límite al límite del crédito, representan la apreciable suma de \$42.47,24 equivalentes al 2,74 por ciento de ingresos de la compañía en el año de 1977, aparece en la oportunidad para pagar y corresponden a la compañía, incrementando su participación en el, dentro de la nueva fase de aumento de capital social, puesto que el rubro anterior, de haber un capital más elevado variaría a medida considerablemente los gastos financieros que antes informado, quedando este rubro el resultado de los incrementos.

le ha vendido su edificio construido sobre el plan de pagos prove-
nientes del préstamo otorgado por el Banco Nacional City Bank pa-
ra la construcción de las Torres Tercera y IV, con sus partes y
accesorios, siendo, además, a cargo el cobro del ejercicio
con un saldo adeudado, a pagar con el plan de pagos de la finan-
ciación.

Al elevar la columna, disminuyen tanto el valor del ángulo otorgado por la inclinación de la columna, como el, proveniente de la compresión vertical. Inducidos en el párrafo anterior, resultaría que este hecho hace posible que siempre existan en el exterior son colocados en una posición de la más aceptada.

En lo que respecta al plan de publicidad que se puso en práctica durante el año de 1974, no causó considerables efectos a la Empresa, ya que a pesar de haber tenido un monto que asciende a la suma de \$ 1'066.435,00, únicamente el 20% contribuyó a desarrollarse en efectivo, el 80% fue en cargo de pasajes. La publicidad durante el año materia de este informe, contribuyó a crear una mejor imagen de la Empresa, destacándose la misma especialmente en las ciudades de Quito y Guayaquil las mayores fuentes de ingreso.

• • •

Para tener una idea del futuro del Departamento Pecuário, es placentero poner en nuestro conocimiento que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 1974 han sido las más altas en la historia de la Compañía desde su iniciación, pues su utilidad antes de impuestos y participación de empleados alcanzó al porcentaje de 25,91- con relación al capital pagado y una utilidad neta, luego de los descuentos de ley y pago de impuestos a la renta y el valor transferido a Fondo de Reserva Legal del 10%, quedó a disposición de los señores Accionistas el 14,14- de su inversión en nuestra Compañía.

Los datos antes mencionados son, señores accionistas los que reflejan que cuando hayan sido proporcionados a nuestros socios la verdadera situación de la Compañía en su aspecto financiero, indicados que de conocer mejor la información sobre ellos, necesariamente se proporcionará una en las oficinas de la Compañía, pero es importante que conozcáis que nuestros intereses han sido manejados con cuidado y honradez, lo cual no sólo es necesario para nosotros, sino que ha sido ratificado por la firma de reconocida reputación de auditoría Víctor un Valiente Smiting and Co., Ltd.

Respecto al comercio exterior: Durante el año de 1974, este Departamento ha continuado a cargo del señor Cco. Luis Sisonos Compañía y ha tenido a su cargo la promoción de las ventas en todo el país, aplicación de comisiones que se dan sobre las ventas, como así también de Office, controla además las boletas vendidas e interlinea tanto con Aerolíneas Nacionales como con Extranjeras. Se ha realizado también varias actividades que reflejan la ocupación de las personas de la empresa en sus operaciones diarias.

Este Departamento ha proporcionado la siguiente información con respecto a la compañía que la Compañía ha tenido durante el año de 1974, como así también realiza una lista de comparación con los resultados que en ese mismo período se obtuvieron en el año inmediato anterior de 1973, y así tenemos que:

Año de 1973: Ventas por pasajes.....	96.386
Año de 1974: Ventas por pasajes.....	136.874
Incremento en el Año de 1974 (pasajes)..... 38.374 que nos da un incremento en porcentaje de 39,24- en relación al año de 1973.	

Entre del año pasado de este informe, se han emitido pasajes de transporte a las islas, que corresponden a las movilizaciones de pasajeros y tripulación entre las ciudades de Puerto, Surigao y Cebu, en cumplimiento de contratos de transporte, como así también se han emitido pasajes a los pasajeros de otras líneas aéreas, de Aerolíneas de Filipinas, que alcanzaron a un número de 4.134 pasajeros que corresponden a un 3,02- de los pasajes vendidos, que en todo caso viene a significar un porcentaje menor al del año de 1973, que correspondió al 3,24- de los pasajes vendidos, lo que está de acuerdo

trando que se ha practicado un exhaustivo control en la concesión de cupos de cortesía, pese a que inclusive en este monto están incluidos pasajes en buena cantidad conferidos a Funcionarios de Gobierno, y en especial de 'vinción Civil, quienes por ley especial se hacen mercederos a ese privilegio.

Dentro de la información dada por este Departamento, se consiguen importantes datos para conocimiento vuestro, los mismos que hacen referencia a porcentajes de ventas efectuadas por Oficinas propias de Compañía y Agencias de Viajes de todo el país, pasando a detallar en forma aproximada tales porcentajes:

OFICINA DE QUITA....vendió el 9,11% de las ventas totales

OFICINA DE QUITA....vendió el 22,61 de las ventas totales

OFICINA DE QUITA....vendió el 30,09%.

Las Agencias de Viajes del Ecuador, han vendido el 27,63% y en concepto de interline han vendido ventas en un porcentaje del 10,47%.

Al mencionar las ventas hechas por las Agencias de Viajes, cabe a notar que 42 Agencias del país han efectuado las ventas para la Compañía PAN; ventas éstas que hablan por ciudades, han sido las de la siguiente forma:

Una Agencia de Viajes en la ciudad de Ambato;

Una Agencia en Azuay;

Seis Agencias en Cuenca;

Veinte en la ciudad de Guayaquil;

Dieciocho en la ciudad de Quito.

Los datos anteriores consignados con referencia a las ventas hechas por Agencias de Viajes durante el año de 1974, está demostrando que en ese año, se realizó una labor de promoción ante esas Compañías, favoreciendo así la concurrencia en mayor número de Agencias con los resultados de ventas que en porcentajes tiene una buena significación.

Los porcentajes se encuentran relacionados con el valor total de ventas en el año y que asciende a la suma de \$ 31'976.992,59.

Para terminar la parte de informe correspondiente al Departamento de Tráfico y Ventas, es preciso señalar el hecho de que la promoción de ventas no se orientó a vuelos charters en razón de los compromisos adquiridos por el equipo de vuelo para un correcto cumplimiento de rutas y frecuencias autorizadas.

AGENCIA QUITA: Esta Agencia continuó en el año de 1974, bajo la dirección del señor Luis Varas, como Jefe de Oficina, teniendo dentro de la actividad de la Empresa, una importancia muy especial al ser la generadora principal de las ventas de la Compañía, debido a que en esa ciudad se ha manifestado una muy buena acogida por parte de los usuarios que prefieren a PAN que a otras Compañías, y por ser una estación de tránsito que genera tráfico a las ciudades de Quito y Cuenca.

...

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 1975, el Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, debe velar por la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes, así como por la independencia y autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

En el marco de estas funciones, el Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos, debe velar por la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes, así como por la independencia y autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación. En este sentido, el Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos, debe velar por la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes, así como por la independencia y autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

En el marco de estas funciones, el Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos, debe velar por la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes, así como por la independencia y autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

En el marco de estas funciones, el Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos, debe velar por la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes, así como por la independencia y autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 1975, el Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, debe velar por la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes, así como por la independencia y autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

...

